

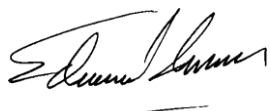
**CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PARA PERMANECER EN EL REGIMEN
TRIBUTARIO ESPECIAL**

Los suscritos Representante Legal y Revisor Fiscal de la FUNDACION COSME Y DAMIAN con NIT. 800.053.550-9, dando cumplimiento con lo establecido en el numeral 13 del parágrafo 2 del artículo 364-5 del Estatuto Tributario:

CERTIFICAN

1. Que la FUNDACION COSME Y DAMIAN con NIT. 800.053.550-9, ha cumplido con las disposiciones establecidas en el Estatuto Tributario y sus decretos reglamentarios, para permanecer en el Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta y complementarios.
2. Que, de acuerdo con la declaración de Renta, la FUNDACION COSME Y DAMIAN con NIT. 800.053.550-9, cumplió con la obligación de presentar por el año gravable 2019 dentro de los plazos establecidos por el Gobierno Nacional.
3. Que la presente certificación se fundamenta en el contenido de los libros de contabilidad y los registros de la FUNDACION COSMEY DAMIAN con NIT. 800.053.550-9.

La presente certificación se expide en la ciudad de Bogotá a los 29 días del mes de marzo de 2021, con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales –DIAN.



EDUARDO NAVAS SANZ DE SANTAMARIA
Representante Legal
C.C. 17.102.451



JUAN CARLOS PEÑA RICO
Revisor Fiscal Designado por
Global Analytics SAS
C.C.80.255.754
T.P. 124.454